



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

---

## NOTA DE PRENSA

### **CONGRESISTA ELÍZABETH LEÓN SOLICITA A COMISIÓN AGRARIA NO HACER CONSULTA DEMAGÓGICA**

Además pedirá a la Defensora del Pueblo explicar observaciones realizadas a la pretendida consulta al Proyecto de la Ley Forestal

La Defensoría del Pueblo ha enviado a la Comisión Agraria del Congreso, con fecha 3 de diciembre de los corrientes, un documento donde realiza serias observaciones a la pretendida consulta del Proyecto de Ley 4141 Ley Forestal por la Comisión Agraria del Congreso, una de las más importantes es que el proceso que se viene llevando a cabo no es propiamente la consulta sino correspondería a la primera etapa de un verdadero proceso de consulta previa, es decir, la etapa de información sobre la norma consultada.

“En este aspecto concuerdo con la Defensoría del Pueblo, dijo la Congresista, Elizabeth León, “la llamada consulta que está realizando la Comisión Agraria es simplemente un acto “demagógico” debido a que parece tener un compromiso con el ejecutivo de aprobar el Proyecto 4141 de la Ley Forestal antes que termine la legislatura. Con el apresuramiento va a ser muy difícil que cumpla con las observaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo y con el mismo Convenio 169. Además se conoce que los propios dirigentes de los Pueblos Indígenas no están de acuerdo con el procedimiento de consulta que quiere aplicar la Comisión Agraria. “Uno de los puntos de conflicto es “la directiva” por parte del Ejecutivo de no considerar a las comunidades campesinas, como pueblos indígenas, por lo que sólo estarían incluidos las comunidades nativas”, indicó la parlamentaria.

La congresista insistió en la aprobación y promulgación de la Ley de Consulta antes de poner a consideración del Pleno del Congreso todos aquellos Proyectos de Ley que estén en los alcances y ámbito que señala la Ley de Consulta, como lo es el Proyecto de Ley N° 4141

Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

La parlamentaria señaló que los pueblos indígenas ya han hecho llegar su desacuerdo con este proceso, igualmente la Defensoría del Pueblo; una característica esencial del derecho a la consulta es alcanzar un acuerdo en un verdadero diálogo intercultural y en este caso la Comisión Agraria está realizando la consulta sólo con el objetivo de cumplir con un procedimiento para que aprueben lo más rápido posible el PL 4141. No esperemos provocar nuevamente una situación de conflicto en los pueblos indígenas.

Por último, la congresista León Minaya, exigió al Presidente de la Comisión Agraria invitar a la Defensora del Pueblo para explicar sus observaciones realizadas al procedimiento que viene aplicando en su llamada “consulta” del proyecto de ley forestal.

Lima, 7 de diciembre del 2010.